



SEGURIDAD DE MÁQUINAS EXAMEN "CE" DE TIPO

Hoja nº 1 de 2

ORGANISMO DE CONTROL NOTIFICADO A LA COMISIÓN EUROPEA CON Nº DE REGISTRO 0056
 Delegación: Madrid Población: Pozuelo de Alarcón
 C/ Paseo Club Deportivo s/n
 CP 28223 Telef. 91 784 89 00 Fax 91 799 51 96

SOLICITANTE: LIFTTECHNIK, S.A.
 C/ Calidad, 46. Pol. Ind. Los Olivos. 28906 Getafe (Madrid)

FABRICANTE: LIFTTECHNIK, S.A.
 C/ Calidad, 46. Pol. Ind. Los Olivos. 28906 Getafe (Madrid)

CERTIFICADO Nº: 28/28/86/2/000013
 Expediente: ---
 Referencia ECA: 0056/SM/0032/ET

Examen del expediente técnico de construcción presentado y de la máquina puesta a disposición, de acuerdo con la Directiva 98/37/CE sobre máquinas, Art. 8, apartado 2 b).

FECHA: 04/02/2005

Denominación del producto: PLATAFORMA ELEVADORA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
Modelo: HIBRI-LIFT Tipo: LH Nº serie producto representativo presentado: LH-1000

Normas de referencia/Especificaciones Técnicas de Diseño:⁽¹⁾
Normas armonizadas: UNE EN 81/2, UNE EN 982, UNE EN 60204-1, UNE EN 614
Otras normas: UNE EN 60947-5-1

Características principales:

Carga máxima / Nº de personas: 250 kg. / minusválido con dos acompañantes
Recorrido máximo: 15 m.
Sistema de elevación: Hidráulico (2:1 por medio de cables). 4 cables de Ø 8 mm.
Deslizamiento: Por guías T65 x 54 x 8 mm (fijaciones cada 700 mm)
Velocidades: 0,15 m/s.
Potencia: 2 CV
Sistemas de seguridad: Válvula paracaídas. Paracaídas accionado por rotura de la suspensión.. Cabina con puertas con ventilación en la parte superior e inferior o sin puertas con barrera fotoeléctrica. Llavín limitación uso en plataforma y en botonera de accesos. Iluminación de emergencia, alarma y dispositivo de comunicación bidireccional. Pulsador de bajada de emergencia e instrucciones de uso. Presostato detector de sobrecarga. Válvula de sobrepresión, bomba manual, válvula de emergencia, llave de cierre, manómetro, detector temperatura en central hidráulica. Sistema anti-deriva. Control eléctrico alojamiento cables. Amortiguador, interruptor de parada, tope mecánico con control eléctrico e instrucciones de uso y peligro en foso. Techo practicable y tope mecánico en pistón. Final de carrera superior. Maquinaria y cuadro de maniobra en armario metálico cerrado con llave, dotado de interruptor general bloqueable mediante candado o equivalente, protección mínima IP2X, detector de fallo o inversión de fase y protección térmica..

Alimentación: Monofásica a 220 V / Trifásica a 380/220 V

Cabina: **Modelo A:** Usuario minusválido de pie + acompañante, o usuario en silla de ruedas ligera + acompañante, o solo.
Modelo B: Usuario minusválido con dos acompañantes, o usuario con silla de ruedas ligera y dos acompañantes, o usuario con silla de ruedas motorizada.

Puertas de acceso: Automáticas, semiautomáticas o manuales, dotadas de enclavamiento electromecánico de seguridad con posibilidad de desbloqueo mediante llave desde el exterior, solamente en las paradas extremas servidas.

Botoneras de mando: Presión permanente. Altura 900-1100 mm. Distancia mínima pulsadores – esquinas plataforma 400 mm. Pulsadores de color contrastado con la placa de la botonera, señalización Braille, pulsadores Microswitch.

Documentación remitida por el solicitante:

Expediente técnico de construcción que incluye:

- Planos de conjunto de la máquina y los planos de los circuitos de mandos.
- Planos detallados y complementos acompañados de los datos que permiten verificar que la máquina cumple los requisitos esenciales de seguridad y de salud .
- Memoria descriptiva de las soluciones adoptadas para prevenir los riesgos presentados por la máquina.
- Lista de las normas armonizadas utilizadas.
- Un ejemplar del manual de instrucciones de la máquina y cálculos justificativos.
- Disposiciones internas que vaya a aplicarse para mantener la conformidad de las máquinas que se fabriquen con las disposiciones de la Directiva.

De acuerdo con la Directiva 98/37/CE, artículo 8, apartado 2 b), el solicitante ha presentado en ECA el expediente técnico de construcción y un modelo del producto arriba mencionado,


EL INSPECTOR, que suscribe, CERTIFICA,

- QUE ha verificado que el expediente técnico de construcción remitido se compone de los documentos y elementos relacionados más arriba, y ha comprobado su adecuación a las disposiciones y requisitos establecidos en la Directiva citada.
- QUE se ha hecho uso correcto de las normas referenciadas más arriba.
- QUE se han efectuado con resultado favorable los exámenes y ensayos apropiados para comprobar que el producto cumple los requisitos esenciales de seguridad y salud establecidos en la Directiva citada.
- QUE el producto puesto a su disposición se ha fabricado de conformidad con el expediente técnico de construcción y que puede utilizarse con garantía de seguridad en las condiciones de servicio previstas⁽²⁾
- QUE dadas las características especiales de uso de la máquina, ésta sólo podrá instalarse si cumple los requisitos específicos complementarios que haya dispuesto la autoridad competente del lugar de la instalación.

De acuerdo con la Directiva mencionada, el solicitante debe informar a este Organismo de cualquier modificación, incluso insignificante, realizada o prevista, del producto arriba mencionado.

El expediente técnico de construcción verificado se guardará durante **DIEZ AÑOS** a partir de la fecha de emisión de este certificado. A petición

del solicitante, se ampliará el plazo de archivo, se devolverá el expediente técnico o bien éste será destruido.

El inspector  Vº Bº y sello

Nombre: Raquel Alonso
 Cargo: Responsable Subunidad Operativa

Nombre: Jesús Díaz
 Cargo: Director Delegación

NOTAS.- (1) La aprobación de una norma de referencia específica comportará la necesidad de informar al ON para evaluar la conformidad del producto a la misma.

(2) En el uso y montaje del producto certificado se tendrán en cuenta las condiciones descritas en el manual de instrucciones del expediente técnico y eventualmente las siguientes que se reseñan en hojas adjuntas: NINGUNA